



Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba

ARANCELES ORIENTADORES PARA PRESTACIONES ODONTOLÓGICAS

Coronel Olmedo 29 / 35 - Córdoba - 5000

Telefax: (0351) 422 4209 / 425 1653

www.colodontcba.org.ar

E-mail: colegiodontologico@colodontcba.org.ar

ARANCELES MÍNIMOS ORIENTATIVOS

Cumpliendo con lo fijado por la Ley de Colegiación de Odontólogos de la Provincia de Córdoba (Capítulo 2; Artículo 7; Inciso F), la Asamblea General Ordinaria aprueba los presentes Aranceles Orientativos para todos los odontólogos. Como en oportunidades anteriores estos aranceles fueron elaborados considerando la estructura de costos según la resolución 01/2010 de FAGO (Federación Argentina de Colegios Odontológicos).

Consideramos que si bien en ellos no están consignadas todas las prácticas odontológicas, los mismos son orientativos para el ejercicio profesional y los colegas sabrán interpretarlos y adaptarlos en su diaria actividad.

La estructura de costos considera distintos ítems que es necesario conocer:

1- COSTO TOTAL: es la suma de los costos fijos y costos variables que a continuación se explican:

COSTO FIJO: son los gastos que se generan en la atención odontológica y que permanecen inalterables en forma mensual, independientemente de la práctica que se realice.

En este rubro incluimos: •Alquiler o amortización del local. •Sueldos, Leyes sociales y aguinaldo •Amortización del Equipamiento •Electricidad •Gas •Teléfonos •Capacitación •Etc.

COSTO VARIABLE: Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular) y que por sus características se consumen en el propio acto.

2 - HONORARIOS: Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas, el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo: su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo), el capital propio inmovilizado en su estructura, y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).

3- COSTO TALLER: es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Al igual que los insumos toman los valores promedio de plaza para los trabajos de laboratorio.

4- TOTALES: Resultan de la suma de los tres ítems anteriormente detallados (costos totales + honorarios + costo taller).

En la segunda columna de estos aranceles estas prácticas se encuentran clasificadas en tres grupos:

- A) General para todas las prácticas,
- B) Acotado sin las prácticas de ortodoncia y prótesis y
- C) Prestaciones básicas mínimas.

En base a estos criterios explicados anteriormente el Colegio de Odontólogos ha fijado los siguientes valores:

- Honorario profesional por minuto \$3.15.
- Costo fijo por minuto \$2.31.
- Hora para el odontólogo en la práctica privada \$188.76.
- Hora para el Odontólogo en Relación de Dependencia \$113.25 (más los aportes previsionales, en su caso).

Sostenemos que, a pesar de ser Aranceles "Orientativos", éstos deberán ser considerados por todos los Colegiados en su práctica profesional y que la estructura de costos determina un piso mínimo por debajo del cual no es posible realizar una práctica sin afectar la calidad de la misma.

El tiempo mínimo determinado para una consulta es de 20 minutos.

A partir de enero de 2012

Art. Nº 14 del Código de Ética y Disciplina: "Los odontólogos en el orden privado pactarán libremente con su paciente el monto de sus honorarios, los que podrán ser renunciados. Los establecidos por el Colegio son orientadores y no obligatorios".

Código	Prácticas	Costo Total	Honorarios	Costo Taller	Total
--------	-----------	-------------	------------	--------------	-------

CAPÍTULO I: CONSULTAS

01.01	A-B-C	Consulta, fichado, examen, diagnóstico, plan de tratamiento	\$ 49,90	\$ 62,92		\$ 113,00
01.03	A	Visitas a domicilio	\$ 72,21	\$ 94,38		\$ 167,00
01.04	A	Consulta de urgencia que no constituye paso intermedio de tratamiento	\$ 58,19	\$ 62,92		\$ 121,00
01.05	A	Consulta periódica preventiva	\$ 31,00	\$ 37,75		\$ 69,00

CAPÍTULO II - OPERATORIA DENTAL

02.01	A-B-C	Amalgama: Cavity Simple	\$ 86,72	\$ 78,65		\$ 165,00
02.02	A-B-C	Amalgama: Cavity Compuesta	\$ 135,88	\$ 125,84		\$ 262,00
02.03	A-B-C	Amalgama: Cavity Compleja	\$ 193,46	\$ 189,00		\$ 382,00
02.04	A-B-C	Amalgama: Reconstrucciones con tornillo en conducto	\$ 195,85	\$ 188,76		\$ 385,00
02.09	A	Reconstrucción de ángulos con material estético en dientes anteriores	\$ 215,54	\$ 189,00		\$ 404,00
02.15	A-B-C	Composite: Cavity Simple	\$ 108,17	\$ 94,50		\$ 203,00
02.16	A-B-C	Composite: Cavity Compuesta	\$ 151,58	\$ 126,00		\$ 278,00
02.17	A-B-C	Composite: Cavity Compleja	\$ 215,54	\$ 189,00		\$ 404,00
02.18	A	Blanqueamiento interno 1 elemento más				
02.19	A	Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	\$ 574,86	\$ 245,70		\$ 820,56
02.20	A	Blanqueamiento ambulatorio (ambos maxilares)	\$ 347,95	\$ 981,60	\$ 80,00	\$ 1.409,00

CAPÍTULO III - ENDODONCIA

03.01	A-B	Tratamiento pulpar unirradicular	\$ 195,57	\$ 245,39		\$ 443,00
03.02	A-B	Tratamiento pulpar birradicular	\$ 245,70	\$ 327,19		\$ 573,00
03.03	A-B	Tratamiento pulpar de 3 conductos	\$ 293,96	\$ 408,99		\$ 703,00
03.04	A-B	Tratamiento pulpar de 4 conductos	\$ 365,35	\$ 531,68		\$ 897,00
03.05	A	Biopulpectomía parcial	\$ 130,54	\$ 184,04		\$ 315,00
03.06	A	Necropulpectomía parcial (momificación)	\$ 97,15	\$ 122,70		\$ 219,85
03.07	A	Protección pulpar directa	\$ 99,63	\$ 122,70		\$ 222,00
03.08	A	Desobturación para retratamiento 50 % más sobre el valor del tratamiento				

CAPÍTULO IV - PRÓTESIS

04.01.01	A	Incrustación: Cavity Simple	\$ 250,36	\$ 368,09	\$ 252,00	\$ 870,00
04.01.02	A	Incrustación: Cavity Compuesta o Compleja	\$ 322,84	\$ 490,78	\$ 296,00	\$ 1.110,00
04.01.03	A	Coronas forjadas	\$ 191,79	\$ 245,39	\$ 150,00	\$ 587,00
04.01.04	A	Coronas coladas	\$ 397,81	\$ 613,48	\$ 199,00	\$ 1.210,29
04.01.05	A	Coronas coladas con frente estético de acrílico	\$ 402,00	\$ 613,48	\$ 507,00	\$ 1.522,00
04.01.06	A	Recementado de perno o corona				\$ 255,00
04.01.07	A	Perno de fibra de vidrio				A convenir
04.01.08	A	Perno muñón	\$ 255,14	\$ 368,09	\$ 143,00	\$ 766,00
04.01.09	A	Perno muñón seccionado	\$ 324,49	\$ 490,78	\$ 165,00	\$ 980,00
04.01.10	A	Tramo de puente colado	\$ 402,00	\$ 308,98	\$ 507,00	\$ 1.218,00
04.01.11	A	Corona funda de acrílico	\$ 319,13	\$ 490,78	\$ 194,00	\$ 1.004,00
04.01.12	A	Corona provisoria	\$ 101,64	\$ 143,14	\$ 50,00	\$ 295,00
04.01.13	A	Corona de porcelana sobre metal	\$ 517,07	\$ 817,94	\$ 542,00	\$ 1.877,00
04.01.14	A	Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u	\$ 517,07	\$ 817,94	\$ 542,00	\$ 1.877,00

Código	Prácticas	Costo Total	Honorarios	Costo Taller	Total
04.01.15	A Corona de porcelana pura	\$ 645,10	\$ 899,80	\$ 771,00	\$ 2.315,00
04.01.16	A Tramo de puente de porcelana pura por elemento a reemplazar c/u	\$ 645,10	\$ 899,80	\$ 771,00	\$ 2.315,00
04.01.17	A Corona de porcelana sobre zirconio				A convenir
04.01.18	A Tramo de puente de porcelana sobre zirconio				A convenir
04.01.19	A Incrustación cerámica	\$ 949,00	\$ 490,80	\$ 470,00	\$ 1.910,00
04.01.20	A Incrustación de resina	\$ 384,53	\$ 368,10	\$ 280,00	\$ 1.032,00
04.01.21	A Carillas de porcelana				A convenir
04.01.22	A Carillas de resina				A convenir
04.01.23	A Extracción de una corona	\$ 151,21	\$ 245,39		\$ 397,00
04.01.24	A Extracción de un perno	\$ 217,06	\$ 368,09		\$ 585,00
04.02.01	A Prótesis parcial de acrílico hasta cinco elementos	\$ 374,49	\$ 613,50	\$ 573,00	\$ 1.561,00
04.02.02	A Prótesis parcial de acrílico de seis o más elementos	\$ 445,07	\$ 736,20	\$ 573,00	\$ 1.754,00
04.02.03	A Prótesis parcial de cromo cobalto hasta 5 elementos	\$ 488,03	\$ 818,00	\$ 1.003,00	\$ 2.309,00
04.02.04	A Prótesis parcial de cromo cobalto de 6 o más elementos	\$ 580,43	\$ 981,60	\$ 1.144,00	\$ 2.706,00
04.02.05	A Prótesis parcial inmediata*	\$ 445,07	\$ 736,20	\$ 573,00	\$ 1.754,00
04.02.06	A Prótesis parcial flexible	\$ 445,00	\$ 736,20	\$ 770,00	\$ 1.951,00
04.03.01	A Prótesis completa superior	\$ 720,57	\$ 1.227,00	\$ 564,00	\$ 2.514,00
04.03.02	A Prótesis completa inferior	\$ 720,57	\$ 1.227,00	\$ 564,00	\$ 2.514,00
04.03.03	A Prótesis completa inmediata*	\$ 720,57	\$ 1.227,00	\$ 564,00	\$ 2.514,00
04.03.04	A Prótesis completa con base colada	\$ 720,57	\$ 1.227,00	\$ 1.274,00	\$ 3.221,00
04.04.01	A Composturas: Simple	\$ 84,28	\$ 122,70	\$ 116,00	\$ 323,00
04.04.02	A Agregar dientes	\$ 84,28	\$ 122,70	\$ 127,00	\$ 334,00
04.04.03	A Agregar ganchos	\$ 84,28	\$ 122,70	\$ 49,00	\$ 257,00
04.04.04	A Compostura con agregado de un diente y un retenedor	\$ 107,97	\$ 163,59	\$ 176,00	\$ 448,00
04.04.05	A Diente subsiguiente - cada uno	\$ 13,69	\$ 20,45	\$ 127,00	\$ 161,00
04.04.06	A Retenedor subsiguiente - cada uno	\$ 13,69	\$ 20,45	\$ 49,00	\$ 83,00
04.04.07	A Soldadura de retención en aparatos de cromo cobalto	\$ 132,64	\$ 204,49	\$ 243,00	\$ 580,00
04.04.08	A Retención subsiguiente	\$ 17,12	\$ 20,45	\$ 243,00	\$ 281,00
04.04.09	A Carilla de acrílico	\$ 75,88	\$ 122,70	\$ 397,00	\$ 596,00
04.04.10	A Rebasado por placa	\$ 104,60	\$ 163,59	\$ 166,00	\$ 434,00
04.04.11	A Cubeta individual	\$ 33,54	\$ 40,90	\$ 106,00	\$ 180,00
04.04.12	A Levante de articulación en acrílico	\$ 219,52	\$ 368,09	\$ 544,00	\$ 1.132,00

*04.02.05 Y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes

CAPÍTULO V - ODONTOLOGÍA PREVENTIVA

05.00	A-B Consulta preventiva y de relevamiento	\$ 37,92	\$ 47,19		\$ 85,00
05.01	A-B Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia - motivación-	\$ 72,61	\$ 94,38		\$ 167,00
05.02	A-B Topicación con fluor por tratamiento, incluye cepillado	\$ 76,94	\$ 94,50		\$ 171,44
05.03	A-B Inactivación de caries	\$ 73,16	\$ 94,38		\$ 167,00
05.04	A-B-C Enseñanza de técnicas de higiene bucal	\$ 73,20	\$ 94,38		\$ 167,00
05.05	A-B Sellante de puntos y fisuras por elemento	\$ 68,50	\$ 78,65		\$ 147,00
05-06-	Protectores bucales				\$ 261,00

Código	Prácticas	Costo Total	Honorarios	Costo Taller	Total
--------	-----------	-------------	------------	--------------	-------

CAPÍTULO VI - ORTODONCIA

06.01	A	Consulta estudio	\$ 186,02	\$ 265,84	\$ 452,00	
06.02	A	Tratamiento de Ortopedia (Los valores corresponden a 12 meses de tratamiento)	\$1.315,57	\$2.126,73	\$1.196,00	\$ 4.638,00
06.03	A	Tratamiento de Ortodoncia (Los valores corresponden a 12 meses de tratamiento)	\$2.151,57	\$3.681,00	\$ 769,00	\$ 6.601,00
06.04	A	Ortodoncia interceptiva, corrección de malposiciones simples con espacios, etc	\$ 903,31	\$1.472,35	\$ 701,50	\$ 3.077,00
06.05	A	Tratamiento síndrome témporo mandibular craneo miofacial	\$1.021,72	\$1.258,42	\$ 251,00	\$ 2.531,00
06.07	A	Tratamientos de pacientes con fisura palatina				A convenir
06.08	A	Contención (incluye consultas y aparatología)				A convenir

CAPÍTULO VII - ODONTOPEDIATRÍA

07.01	A-B	Motivación hasta tres consultas, incluida la primera y fichado (hasta 10 años)	\$ 107,28	\$141,57	\$249,00	
07.01.02	A	Motivación en pacientes mentalmente discapacitado	\$ 280,65	\$ 377,53		\$ 658,00
07.02	A	Mantenedor de espacio fijo	\$ 175,29	\$ 188,76	\$ 198,00	\$ 562,00
07.03	A	Mantenedor de espacio removible	\$ 102,68	\$ 94,38	\$ 207,00	\$ 404,00
07.04	A-B	Tratamiento dientes primarios con formocresol	\$ 131,81	\$ 141,57		\$ 273,00
07.05	A	Corona metálica de acero o similares.	\$ 154,85	\$ 188,76	\$ 150,00	\$ 494,00
07.06.01	A	Reducción de luxación con inmovilización dentaria	\$ 318,42	\$ 377,53		\$ 696,00
07.06.02	A	Luxación total; reimplante e inmovilización	\$ 388,66	\$ 471,91		\$ 861,00
07.06.03		Fractura coronaria de esmalte	\$ 204,11	\$ 188,76		\$ 393,00
07.06.04	A	Fractura amelodentaria: protección pulpar con coronas provisionarias	\$ 246,66	\$ 251,68		\$ 498,00

CAPÍTULO VIII - PERIODONCIA

08.01	A-B	Consulta estudio	\$ 73,00	\$ 94,38		\$ 167,00
08.02	A-B	Tratamiento de gingivitis marginal crónica (ambas arcadas)	\$ 148,93	\$ 188,76		\$ 338,00
08.03	A	Tratamiento de periodontitis destructiva leve por sector	\$ 114,10	\$ 141,57		\$ 256,00
08.04	A	Tratamiento de periodontitis destructiva grave por sector	\$ 148,16	\$ 188,76		\$ 337,00
08.05	A	Desgaste selectivo (control de R.C.D.C. laterales y protusiva)	\$ 233,47	\$ 293,14		\$ 517,00
08.06	A-B	Placa oclusal o de relajación	\$ 289,04	\$ 377,53	\$ 446,00	\$ 1.113,00
08.07	A-B	Gingivectomía por sector	\$ 207,00	\$ 165,60		\$ 372,60
08.10	A-B	Tratamiento quirúrgico por elemento	\$ 41,42	\$ 47,19		\$ 89,00
08.12	A	Férula de contención o fijación de acrílico, por sector				A convenir
08.13	A-B	Enseñanza de técnicas de higiene oral en adultos	\$ 73,20	\$ 94,38		\$ 168,00
08.14	A-B	Controles post tratamiento sin instrumentación	\$ 37,93	\$ 47,19		\$ 85,00
08.15	A-B	Controles post tratamiento con instrumentación	\$ 57,83	\$ 62,92		\$ 121,00
08.16	A-B	Raspaje y curetaje por elemento	\$ 29,06	\$ 31,46		\$ 61,00

CAPÍTULO IX - RADIOLOGÍA

09.01.01	A-B-C	Radiografía periapical	\$ 28,76	\$ 31,46		\$ 60,00
09.01.02	A-B-C	Bite-wing	\$ 28,76	\$ 31,46		\$ 60,00

Código	Prácticas	Costo Total	Honorarios	Costo Taller	Total
09.01.03	A-B Radiografía oclusal	\$ 40,78	\$ 31,46		\$ 72,00
09.01.04	A-B Intraoral seriada por arcada (siete placas)	\$ 114,07	\$ 125,84		\$ 240,00
09.01.05	A-B Intraoral seriada ambas arcadas 14 placas	\$ 178,95	\$ 188,76		\$ 368,00
09.02.01	A Rx. extrabucal primera exposición	\$ 104,81	\$ 47,19		\$ 152,00
09.02.02	A Radiografía extrabucal. Exposición subsiguiente	\$ 38,09	\$ 15,73		\$ 54,00
09.02.03	A Articulación témporomandibular 6 tomas	\$ 331,34	\$ 188,76		\$ 520,00
09.02.04	A Ortopantomografía	\$ 139,49	\$ 94,38		\$ 234,00
09.02.05	A Teleradiografía	\$ 139,49	\$ 94,38		\$ 234,00
09.02.06	A Sialografía	\$ 188,98	\$ 188,76		\$ 378,00

CAPÍTULO X - CIRUGÍA

CIRUGIA GRUPO UNO

10.01	A-B-C Extracción dentaria	\$ 108,40	\$ 122,70		\$ 231,00
10.02	A Plástica de comunicación buco-sinusal post extracción	\$ 128,41	\$ 163,60		\$ 292,00
10.03	A-B Biopsia por punción o aspiración	\$ 117,04	\$ 134,97		\$ 252,00
10.04	A Alveolotomía estabilizadora por zona - 6 - Zonas	\$ 117,04	\$ 134,97		\$ 252,00
10.05	A Reimplante dentario inmediato al traumatismo	\$ 128,41	\$ 163,60		\$ 292,00
10.06	A-B Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	\$ 117,04	\$ 134,97		\$ 252,00
10.07	A-B Biopsia por escisión e incisión	\$ 128,41	\$ 163,60		\$ 292,00
10.08	A-B Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	\$ 117,04	\$ 134,97		\$ 252,00
10.09.00	A Extracción por pieza dentaria en retención ósea	\$ 332,68	\$ 490,78		\$ 823,00
10.09.01	A Extracción por pieza dentaria en retención mucosa	\$ 149,50	\$ 184,05		\$ 333,00
10.10	A Germectomía	\$ 332,68	\$ 490,78		\$ 823,00
10.11	A Liberación en retención ósea	\$ 128,41	\$ 163,60		\$ 292,00
10.12	A Apicectomía	\$ 174,61	\$ 245,39		\$ 420,00
10.13	A Tratamiento quirúrgico de ostiomielitis	\$ 186,16	\$ 212,67		\$ 399,00
10.14	A Extracción de cuerpo extraño	\$ 290,13	\$ 449,87		\$ 740,00
10.15	A Alveolotomía correctiva por 6 zonas	\$ 117,04	\$ 134,97		\$ 252,00
10.16	A Extracción dentaria por alveolotomía y restos radiculares	\$ 174,61	\$ 245,39		\$ 420,00
10.17	A-B Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción				A convenir
10.18	A-B Tratamiento de alveolitis	\$ 54,20	\$ 81,80		\$ 136,00
10.21	A Gingivectomía con fines protéticos por elemento	\$ 117,04	\$ 134,97		\$ 252,00

CIRUGIA GRUPO DOS

10.02.01	A Alveolotomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I	\$ 190,85	\$ 1.374,24		\$ 1.565,00
10.02.02	A Apicectomía con dificultades (premolares hacia atrás)	\$ 190,85	\$ 1.374,24		\$ 1.565,00
10.02.03	A Extirpación de tumores, quistes o hiperplasias pequeñas (hasta 2 cm)	\$ 190,85	\$ 1.374,24		\$ 1.565,00
10.02.04	A Extracción de dientes o restos radiculares retenidos complejos	\$ 190,85	\$ 1.374,24		\$ 1.565,00
10.02.05	A Radectomía	\$ 190,85	\$ 1.374,24		\$ 1.565,00

Código	Prácticas	Costo Total	Honorarios	Costo Taller	Total
10.02.06	A Toma de material para biopsias con dificultad	\$ 190,85	\$1.374,24		\$ 1.565,00
10.02.07	A Tratamiento de fractura dento-alveolar compleja	\$ 190,85	\$1.374,24		\$ 1.565,00
10.02.08	A Tratamiento de heridas de tejidos blandos compleja	\$ 190,85	\$1.374,24		\$ 1.565,00
10.02.09	A Vestibuloplastia de maxilar superior / inferior	\$ 190,85	\$1.374,24		\$ 1.565,00
10.02.10	A Injerto óseo en maxilares (con hueso autólogo)	\$ 190,85	\$1.374,24		\$ 1.565,00

CIRUGIA GRUPO TRES

10.03.01	A Antrotomía de senos maxilares				\$ 4.908,00
10.03.02	A Extirpación de tumores, quistes o hiperplasias medianas (de 2 a 4 cm)				\$ 4.908,00
10.03.03	A Plástica de fístula sinusal o buconasal				\$ 4.908,00
10.03.04	A Tratamiento quirúrgico de osteomielitis				\$ 4.908,00

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

El honorario no contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento.

AYUDANTE DE QUIROFANO (hasta dos). ARANCEL

1° Ayudante 20% del honorario total.					\$ 982,00
2° Ayudante 10% del honorario total.					\$ 491,00

CIRUGIA GRUPO CUATRO

10.04.01	A Cirugía de A.T.M.				\$ 9.816,00
10.04.02	A Corrección de malformaciones dentofaciales y secuelas de traumatismos				\$ 9.816,00
10.04.03	A Extirpación de tumores, quistes o hiperplasias grandes. (más de 4 cm)				\$ 9.816,00
10.04.04	A Submaxilectomías o sublingualectomías				\$ 9.816,00
10.04.05	A Plástica del labio o paladar fisurado, por cada uno				\$ 9.816,00
10.04.06	A Reconstrucción con colgajos de vecindad o injertos oseos				\$ 9.816,00
10.04.07	A Tratamientos de fractura de los huesos de la cara				\$ 9.816,00
10.04.08	A Cirugía para distracción osteogénica				\$ 9.816,00
10.04.09	A Injerto óseo complejo (con hueso autólogo)				\$ 9.816,00

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

El honorario no contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento.

AYUDANTE DE QUIROFANO (hasta dos). ARANCEL

1° Ayudante 20% del honorario total.					\$ 1.963,00
2° Ayudante 10% del honorario total.					\$ 982,00

CAPÍTULO XI - IMPLANTOLOGIA ORAL

11.02	A Técnica Quirúrgica Simple - colocación de 1 implante -				\$ 3.770,00
-------	--	--	--	--	-------------

CAPÍTULO XII - PRESTACIONES VARIAS

11.01	A Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento				\$ 219,00
11.02	A Toma de material para citología				\$ 109,53
11.03	A Toma de material para bacteriología				\$ 109,53
11.04	A Toma de material para micología				\$ 109,53
11.05	A Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad.				\$ 109,53
	A Pericia o asesoramiento odontológico				\$ 1.460,50
	A Prestaciones con anestesia general				A convenir
	A Atención de pacientes con capacidades especiales				A convenir
	A Prestaciones fuera de horario de consultorio				A convenir

ODONTÓLOGO@

CADA VEZ QUE HACES
UN TRABAJO SIN COBRAR

a cobrando poco...

Te condenas a seguir cobrando poco
siempre, a que los pacientes creen que tu
trabajo no tiene valor y a que las horas de
estudio y dedicación sentado/a en tu
consultorio las aprovechen otros

ERES MUY VALIOSO@

PARA LA SOCIEDAD,
PODRÍA DECIRSE QUE ERES

NECESARIO

TU CREATIVIDAD Y PROFESIONALISMO
DEBEN SER VALORADOS Y RECOMPENSADOS
COMO EN CUALQUIER PROFESION